Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Nota UOC Nº 264/2013

C.U., San Lorenzo, 27 de setiembre de 2013.

Señor
Abg. **Pablo Fernando Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 2/2013 **"Construcción de Obras de Infraestructura Varias – Contrato Plurianual" - ID Nº 262429**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de manifestar que las obras a realizarse objeto del presente procedimiento no Requiere de Licencia de Evaluación de Impacto Ambiental emitida por la SEAM, siendo que los mismos no son obras de gran complejidad ni dimensión que se enmarquen en la Ley Nº 294/96 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 14281/96, ya que en su mayoría constituyen ampliación de edificios existentes que no alcanzan 3000 m^2 de superficie de construcción. Así mismo cabe resaltar que en los lugares donde se llevará a cabo las diferentes construcciones no se alterará propiedades físicas, químicas y/o biológicas del medio ambiente, que pueda afectar directa o indirectamente:

a) La salud, la seguridad y el bienestar de la Población.
b) Las actividades socioeconómicas.
c) Los ecosistemas.
d) Las condiciones estéticas y sanitarias del medio ambiente.
e) La calidad de los recursos naturales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA

C.P. Lincy Villalba Giménez
Jefa de la UOC

Facultad de Ingeniería U.N.A. - Unidad Operativa de Contratación | Campus de la UNA
Teléfono: (021) 577016 – e-mail: lvillalba@ing.una.py